

BOLETIN INFORMATICO N° 460
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ CONVOCATORIA Consejo de la Magistratura Provincia Bs. As. APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: Viernes 20 de abril de 2.007 CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: Miércoles 16 de mayo de 2.007 a las 16:00 horas ”.-

Created by Unregistered Version

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Viernes 20 de abril de 2.007

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Miércoles 16 de mayo de 2.007 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

UNREGISTERED

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Created by Unregistered Version

Departamento Judicial La Plata (tres cargos).

Sala Examinadora: Dres. Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos, Alejandro Tullio y Juan Bautista Zitti.

Fecha de examen: Martes 29 de mayo de 2.007.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

Departamento Judicial Azul – Sede Olavarría- (un cargo).

Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional) (*)

Sala Examinadora: Dres. Gustavo Daniel Ferrari, Ulises Alberto Giménez, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas.

Fecha de examen: Jueves 31 de mayo de 2.007.

(*) **Condicional:** la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

- Para participar en el concurso deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y reglamentos, podrán ser retirados en las sedes de los Colegios de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Asociaciones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Colegios de Abogados, o en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata, y serán recibidos en este último domicilio, los días hábiles durante el horario de atención.
- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 177, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento General del Consejo de la Magistratura (B.O. 15/9/97).
- **El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrirlo, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 13.553-).**
- Quienes hubieran aprobado los exámenes a estas categorías en anteriores concursos y deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/9/97 y BO 17/10/00) deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-